

## **EZOHIKO BATZARRALDIA**

Alkate-Udalburu Jaunaren aginduz, datorren **uztailaren 10 ean eguerdiko ordu batetan (13:00 h)**, Udaletxeko Bilkura Aretoan ezohizko Batzarraldia ospatuko da, behean azaltzen diren gaiak aztertu eta eztabaidatzeko.

### **SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA**

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por medio de la presente se le convoca a la Sesión Plenaria extraordinaria, que se celebrará el día 10 de julio a la una de al mediodía (13:00 h), en el Salón de Actos del Ayuntamiento, para tratar los temas que a continuación se relacionan.

### **GAI ZERRENDA/ORDEN DEL DIA**

#### **I. 2015 EKO EKAINAREN 13-AN OSOKO BILKURAKO AKTA ONARTZEA.**

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2015.

#### **II. OSOKO BILKUREN ALDIROTASUNA**

II. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.

#### **III. ALKATEORDEAK IZENDATZEA**

III. NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

#### **IV. KONTUEN BATZORDE BEREZIA SORTZEA.**

IV. CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

#### **V. TALDEKO ORGANOETARAKO ORDEZKARIAK IZENDATZEA**

V.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS

#### **VI. ALKATEAREN ARDURALDI PARTZIALA**

VI. DEDICACIÓN PARCIAL DEL ALCALDE

**Ereño, 2015eko uztailaren 7 an**

**ALKATEA**

# **BANDOA**

## **EZOHIKO BATZARRALDIA**

Alkate-Udalburu Jaunaren aginduz, datorren **uztailaren 10 ean eguerdiko ordu batetan (13:00 h)**, Udaletxeko Bilkura Aretoan ezohizko Batzarraldia ospatuko da, behean azaltzen diren gaiak aztertu eta eztabaidatzeko.

### **SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA**

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por medio de la presente se le convoca a la Sesión Plenaria extraordinaria, que se celebrará el día 10 de julio a la una de al mediodía (13:00 h), en el Salón de Actos del Ayuntamiento, para tratar los temas que a continuación se relacionan.

### **GAI ZERRENDA/ORDEN DEL DIA**

#### **I. 2015 EKO EKAINAREN 13-AN OSOKO BILKURAKO AKTA ONARTZEA.**

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2015.

#### **II. OSOKO BILKUREN ALDIROTASUNA**

II. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.

#### **III. ALKATEORDEAK IZENDATZEA**

III. NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

#### **IV. KONTUEN BATZORDE BEREZIA SORTZEA.**

IV. CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

#### **V. TALDEKO ORGANOETARAKO ORDEZKARIAK IZENDATZEA**

V.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS

#### **VI. ALKATEAREN ARDURALDI PARTZIALA**

VI. DEDICACIÓN PARCIAL DEL ALCALDE

**Ereño, 2015eko uztailaren 7 an**

# **ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

## CONCEJALES PRESENTES:

- D. JOSEBA ZARRAGOIKOETXEA CENICACELAIA (Concejal electo) PNV
- D. AGER LEJARRETA GARROGERRIKAETXEBARRIA (Concejal electo) PNV
- D. JOSE CARMELO AZURMENDI ALBIZURI (Concejal electo) PNV
- D. AGER SARDUI AZKOAGA (Concejal electo) PNV
- D. OIHANE ZABALA URTURI (Concejal electa) BILDU

## SECRETARIO FORAL:

- D. JOSÉ ANTONIO SÁINZ NIETO

En la localidad de Ereño en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día trece de junio de dos mil quince, concurren los Concejales electos en las elecciones locales convocadas por el Real Decreto 233/2015 de 30 de marzo y celebradas el día de 24 de mayo de 2015.

Los Concejales asistentes que se expresan al margen, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que siendo éstos cinco, han concurrido a la sesión el número de CINCO, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley orgánica 5/85, de 19 de junio.

## **FORMACIÓN DE LA MESA**

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley orgánica 5/85, de 19 de junio, quedando constituida la Mesa de Edad por D. Jose Carmelo Azurmendi Albizuri, de 46 años de edad, Concejal asistente de mayor edad, como Presidente; Dña. Oihane Zabala Urturi, de 28 años, Concejal de menor edad, y por D José Antonio Sáinz Nieto Secretario de la Corporación.

Seguidamente, el Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida el Sr. Presidente **DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL** por los siguientes miembros:

**D. JOSEBA ZARRAGOIKOETXEA CENICACELAIA**

**D. AGER LEJARRETA GARROGERRIKAETXEBARRIA**

**D.JOSE CARMELO AZURMENDI ALBIZURI**

**D.AGER SARDUY AZKOAGA**

**Dña. OIHANE ZABALA URTURI**

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Sres. Concejales, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril, proceden a la toma de posesión de sus cargos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en este procedimiento, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figura en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

### **ELECCIÓN DEL ALCALDE**

Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las normas reguladoras de la ELECCIÓN DE ALCALDE, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

El único candidato-concejal para el cargo de alcalde, es el siguiente:

**D.JOSEBA ZARRAGOIKOETXEA CENICACELAIA (PNV)**

Los Sres. Concejales, a propuesta del portavoz del grupo del EAJ-PNV D. AGER LEJARRETA GARROGERRIKAETXEBARRIA, designando como candidato de su formación política a D. JOSEBA ZARRAGOIKOETXEA CENICACELAIA, adoptaron el acuerdo unánime de los cinco concejales electos presentes, mediante mano alzada, de elegir alcalde presidente del ayuntamiento de Ereño a D. JOSEBA ZARRAGOIKOETXEA CENICACELAIA (EAJ-PNV).

En consecuencia, siendo cinco el número de Concejales y cinco la mayoría absoluta legal, resulta electo D. JOSEBA ZARRAGOIKOETXEA CENICACELAIA , y el Sr. Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde.

Aceptado el cargo y prestando promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de alcalde, según la ley, D. JOSEBA ZARRAGOIKOETXEA CENICACELAIA ocupa la presidencia.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde toma la palabra para dirigir un afectuoso saludo a los señores Concejales esperando de la colaboración de todos una fructífera labor en beneficio del Municipio.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las diez horas veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

ALCALDE

SECRETARIO FORAL

# **ACTA DE ARQUEO EXTRAORDINARIO CELEBRADO CON MOTIVO DE LA CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO RESULTANTE DE LAS ELECCIONES LOCALES DE 2015**

En Ereño, a trece de junio de 2015, habiéndose constituido la Corporación en el día de hoy y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reúnen en la Tesorería de esta Corporación los Sres. D. JOSEBA ZARRAGOIKOETXEA CENICACELAIA, Alcalde electo; D. AGER LEJARRETA GARROGERRIKAETXEBARRIA , Tesorero y D. JOSE ANTONIO SAINZ NIETO Secretario-Foral (por Dña. Idurre Hidalgo), secretaria interventora de Fondos, y se procede a efectuar el arqueo de fondos existentes en esta fecha y, comprobados previamente los libros de Contabilidad de la Intervención con los de la Tesorería, y justificantes de las existencias en metálico y/o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja Municipal o Entidades Bancarias, aparecieron conformes, dando el siguiente resultado: 125.682,31 €

ACTA ARQUEO A 10 DE JUNIO.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

1 / 4 94,3% Herramientas Rellenar y firmar Comentario

**Erenoko Udala - Ayuntamiento de Ereño** Fecha Obtención 10/06/2015 14:17:20  
 Pág. 1

**ACTA DE ARQUEO** PRESUPUESTO 2015 Periodo desde 1/1 a 10/6

Existencia anterior al periodo	185.783,65
<b>INGRESOS</b>	
De Presupuesto.	223.454,49
Por operaciones no Presup.	18.183,35
Por Reintegros de Pago.	299,48
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos.	0,00
De Operaciones Comerciales	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>241.937,32</b>
Suman Existencias + Ingresos	427.720,97
<b>PAGOS</b>	
De Presupuesto.	282.565,74
Por operaciones no Presup.	14.342,82
Por Devolución de Ingresos.	5.110,10
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	0,00
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>302.038,66</b>
Existencias a fin del periodo	125.682,31

ES 10:18 12/06/2015



ACTA ARQUEO A 10 DE JUNIO.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Herramientas Rellenar y firmar Comentario

Abierto 2 / 4 94,3%

**Erenoko Udala - Ayuntamiento de Ereño** Fecha Obtención 10/06/2015 14:17:20  
Pág. 2

**ACTA DE ARQUEO** PRESUPUESTO 2015 Periodo desde 1/1 a 10/6

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		E. INICIAL	PERIODO		EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS		INGRESOS	PAGOS	
001	CAJA DE LA CORPORAC 2043003516	64,14			64,14			64,14
200	BILBAO BIZKAIA KUTXA 9110121951	185.719,51			185.719,51	227.554,48	287.655,82	125.618,17
201	ALDAPE,1							
202	ALDAPE,1							
998	FORMALIZACION 9110320525							
	<b>Totales .....</b>	<b>185.783,65</b>			<b>185.783,65</b>	<b>227.554,48</b>	<b>287.655,82</b>	<b>125.682,31</b>

INTERVENIDO Y CONFORME EL TESORERO EL ALCALDE-PRESIDENTE

Y para que conste, se extiende la presente acta, que firman los expresados señores en la fecha indicada.

Firmado

EL ALCALDE

EL SECRETARIO FORAL

EL TESORERO

**ACTA DE COMPROBACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES EFECTUADA CON MOTIVO DE LA CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO RESULTANTE DE LAS ELECCIONES LOCALES DE 2015**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D.JOSEBA ZARRAGOIKOETXEA CENICACELAIA

Concejales

D.AGER LEJARRETA GARROGERRIKAETXEARRIA

D.JOSE CARMELO AZURMENDI ALBIZURI

D.AGER SARDUY AZKOAGA

D.OIHANE ZABALA URTURI

Secretario

D.JOSÉ ANTONIO SÁINZ NIETO

En la Casa Consistorial de Ereño a 13 de junio de dos mil quince habiéndose constituido en el día de hoy la Corporación resultante de las elecciones locales de 2015, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 36 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, 33.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y 36.2 del Reglamento, Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reúnen los señores reseñados al margen, al objeto de proceder a la comprobación del Inventario de Bienes y derechos de la Corporación.

Se procede al examen del mismo, así como de la rectificación efectuada el 31 de Diciembre de 2014 con el siguiente detalle numérico de los bienes y derechos que constituyen el ACTIVO y las cargas y gravámenes del PASIVO, que arrojan el siguiente LIQUIDO PATRIMONIAL.

CAPITAL ACTIVO 483.745, 49 euros

CAPITAL PASIVO 483.745,49 euros

CAPITAL ACTIVO LÍQUIDO 125.682,31 euros

Balance de situación a 11 de junio.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Abrir Herramientas Rellenar y firmar Comentario

Erenoko Udala - Ayuntamiento de Ereño 11/06/2015

BALANCE DE SITUACIÓN

FECHA DESDE: 01/01/2015  
FECHA HASTA: 11/06/2015

CUENTAS	ACTIVO	Ej: 2015	CUENTAS	PASIVO	Ej: 2015
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>122.495,13</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>450.063,09</b>
	II) INFRAESTRUCTURA, BIENES Y PATRIMONIO ENTREGADO AL USO GENERAL		100	1. Patrimonio	150.047,60
	II) INMATERIAL		129	9. Pérdidas y ganancias (B.º P.º)	291.015,43
	III) INMOVILIZADO MATERIAL	122.495,13		<b>B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	
221	2. Construcciones	35.348,70		<b>C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	
222	3. Instalaciones Técnicas	7.289,24		<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	
229	10. Otro inmovilizado material	79.857,19		<b>I) EMPRÉSTITOS Y OTRAS EMISIONES ANALÓGAS</b>	
	IV) PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO			III) DEUDAS A LARGO PLAZO	
	V) FINANCIERO			IV) OTROS ACREEDORES A LARGO PLAZO	
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		248.259	IV) DESEMBOLOS PENDIENTES SOBRE ACCIONES	
	C) EXISTENCIAS			E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	33.692,40
	D) DEUDORES	230.568,05		<b>I) ACREEDORES</b>	1.272,25
430	1. Deudores por derechos reconocidos. Ejercicio corriente	222.319,40	401,421	2. Acreedores por obligaciones reconocidas. Ejercicios cerrados	482,63
44	3. Deudores Varios	1.358,72	404	3. Acreedores por devolución de ingreso	704,70
470,471,472	4. Entidades públicas deudoras	11.891,03	411	4. Acreedores por IVA	-5,28
	E) CUENTAS FINANCIERAS	125.682,31	475,476,477,478	III) ENTIDADES PÚBLICAS ACREEDORAS	5.527,68
	II) INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES			III) EMPRÉSTITOS Y OTRAS EMISIONES ANALÓGAS	
57	III) OTRAS CUENTAS NO BANCARIAS		51	IV) DEUDAS CON ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL POR OPERACIONES DE CRÉDITO	
480,584	III) TESORERÍA	125.682,31		V) OTRAS DEUDAS	22.773,84
197	IV) AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		580,561	3. Fianzas y depósitos recibidos	22.773,84
	F) SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN		555	<b>VI) INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>	<b>4.108,63</b>
			485,585	<b>VII) AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN.</b>	
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>483.745,49</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>483.745,49</b>

ES 10:20 12/06/2015

No existiendo alteraciones del inventario de bienes municipales desde 1 de enero de 2015, no será necesario comprobación alguna para dar cuenta a la corporación municipal, conforme dispondría el artículo 34 del reglamento de bienes de las entidades locales.

Y para que así conste, se levanta la presente acta en lugar y fecha arriba indicados, y que firman todos los presentes.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO FORAL